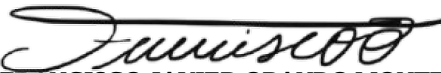


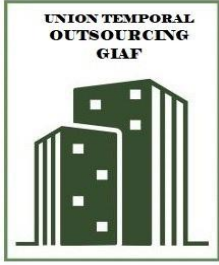
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Secretaría de Desarrollo Económico	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARA PAGO Asociado al procedimiento: Aplica a todos los procedimientos de contratación	Código	FT-28-PR-COT-10	
		Versión	4	
		Página	1 de 1	

CONTRATO / CONVENIO No. Contrato 0691-2023 de Prestación de servicios	Fecha de suscripción: 14 de Abril de 2023						
OBJETO: Prestación de servicios de aseo y cafetería con suministro de insumos y equipos para las instalaciones a cargo de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico							
SUPERVISOR: FRANCISCO JAVIER OBANDO MONTENEGRO, *FUNCIONARIO SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
CERTIFICA							
Que UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF , identificado con NIT 901,677,020-1 , cumplió el objeto contractual y obligaciones durante el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2024 y el 31 de Enero de 2024							
DETALLES DE LA EJECUCIÓN DEL PERIODO Y ACUMULADA							
Valor ejecutado este periodo: \$ <u>49,003,832.00</u>	Valor ejecutado acumulado (incluyendo este periodo): \$ <u>412,382,500.00</u>						
Porcentaje acumulados de ejecución (Incluyen este periodo):	Ejecución Física <u>97.66 %</u> Ejecución Financiera <u>91.58 %</u>						
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL							
Adjuntar el correspondiente certificado de aportes a parafiscales, seguridad social y demás de Ley.							
FINANCIACIÓN DEL PAGO							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Vigencia</th> <th>Rubro</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>O21202020080585330 Servicios de limpieza general</td> <td>49,003,832.00</td> </tr> </tbody> </table>	Vigencia	Rubro	Valor	2023	O21202020080585330 Servicios de limpieza general	49,003,832.00	
Vigencia	Rubro	Valor					
2023	O21202020080585330 Servicios de limpieza general	49,003,832.00					
AUTORIZACIÓN DE PAGO							
Que teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento de la cláusula FORMA DE PAGO ó DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES según corresponda, del Contrato o Convenio de la referencia, el suscrito supervisor AUTORIZA el pago No. <u>DIEZ (10)</u>, correspondiente a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$49,003,832.00) . Por indicación del Contratista o Asociado, el valor neto del pago será consignado en la Cuenta Bancaria de Corriente No. 29100007473 de Bancolombia. Se expide esta certificación para el correspondiente trámite de pago, en Bogotá D.C., el 12 de Marzo de 2024  FRANCISCO JAVIER OBANDO MONTENEGRO *FUNCIONARIO SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							

Los siguientes documentos deben ser entregados a la Dirección de Gestión Corporativa

Esta certificación, soportes y anexos, aceptados por el supervisor: Dos (2) ejemplares de cada documento.
Informes de ejecución aceptados por el supervisor: Un (1) ejemplar para el expediente contractual.

El recibo de la documentación adjunta no implica la verificación ni la aceptación de su contenido por parte de la Entidad.



Factura Electrónica De Venta No

FE No. 1251

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764062138104 que habilita desde FE 1001 hasta FE 3000. Vence 2024-12-18

RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - I.V.A.
NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE I.V.A.
No somos Grandes Contribuyentes
ACTIVIDAD ECONOMICA-CODIGO CIIU 8121

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

Nit 901677020 1

CLIENTE	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
NIT	899999061 9	POR CONCEPTO DE	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	O.C.107767 - SEC. DESARROLLO ECONOMICO - ENERO
CARRERA 8 10 65	Bogota D.C.	(1)3813000	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
15/02/2024	15/03/2024	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	2023-1 - M	001 - SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	35.811.366,33	19%	680.415,96	35.811.366,33
2	2023-2 - B	002 - SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	7.838.410,22	19%	148.929,79	7.838.410,22
3	2023-3 - M	003 - SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	142.745,52	19%	2.712,16	142.745,52
4	AIU	AIU APLICADO AL CONTRATO	1	Und.	4.379.252,21	0%	0,00	4.379.252,21

Total líneas o ítems: 4	SUBTOTAL	48.171.774,28
Porcentaje de Participacion de los miembros:	DESCUENTO	0,00
GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS SAS NIT: 901637502 - 55%	IVA	832.057,92
MCD Y CIA SAS NIT: 804003814 - 45%	TOTAL	49.003.832,20

Valor en Letras

CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE

Realizar transferencia a nombre de Union Temporal Outsourcing Giau
Cta Cte 291-000074 -73 Bancolombia

Base Gravable	Valor	%
	4.379.252,21	10,00

(*): El porcentaje de los conceptos AIU Hacen Referencia a la base para I.V.A.
(*): Favor Retener 2% por renta sobre la Base Gravable AIU (ART. 462-1 E.T.)
(*): Favor Practicar Retencion de IVA según artículo 437-1 y 437-2 E.T.



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 15/02/2024 15:09:38
Medios de Pago: Consignación bancaria

KM 4 PAR INDUSTRIAL ZIMURA BODEGA 15 -16 ANILLO VIAL GIRON Teléfono 68007150

Correo Electrónico gerenteutgiaf@gmail.com

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Versión:	6	
		Fecha:	8 de Marzo 2022	
		Página:	Página 1 de 14	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

DATOS DEL INFORME	
Fecha de presentación (22-02-2024) Período del informe: Desde (01/01/2024) Hasta (31/01/2024)	
Nombre del Contratista/Asociado: UT OUSOURCING GIAF	
Nombre Supervisor: FRANCISCO JAVIER OBANOD MONTENEGRO	
DATOS DEL CONTRATO /CONVENIO	
Contrato/convenio No. 691 DE 2023	
Objeto: "Prestación de servicios de aseo y cafetería con suministro de insumos y equipos para las instalaciones a cargo de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico"	
Plazo: DIEZ (10) meses.	
Valor Contrato: CUATROCIENTOS CIENCIENTA MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE \$450,307,893)	
Fecha Suscripción (17/04/2023).	
Fecha Acta de inicio (18/04/2023)	
Fecha de Terminación (17/02/2024)	
Porcentaje de ejecución financiera: 91.58% Porcentaje de ejecución en tiempo: 97.66%	
MODIFICACIONES AL CONTRATO/CONVENIO	
Modificación / Acta No <u>1</u> Fecha de Suscripción: <u>15/11/2023</u> Adición al valor: <u>135.092368</u> (si aplica) Prórroga al Plazo: <u>3 MESES</u> (si aplica) Plazo suspendido: _____(si aplica)	
Modificación / Acta No 2 \$ _____ Fecha de Suscripción: _____ Adición al valor: _____ (si aplica) Prórroga al Plazo: _____ (si aplica) Plazo suspendido: _____(si aplica)	
(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información):	
Anticipo \$ _____	Ejecución de Anticipo \$ _____
Saldo por amortizar \$ _____	Rendimientos financieros generados: \$ _____

¹ Incluyendo el pago de este período

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	6	
		Fecha:	8 de Marzo 2022	
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Página:	Página 2 de 14	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
7.1. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.	Cumple	Pólizas allegadas al inicio del contrato
7.2. Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor	En el mes se entregaron insumos el día 17 de enero	Remisión de insumos

¹ Incluyendo el pago de este período

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	6	
		Fecha:	8 de Marzo 2022	
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Página:	Página 3 de 14	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.		
7.3. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.	Cumple	Fichas técnicas pdf
7.4. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del acm	Cumple	Pago de parafiscales
7.5. Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la OC Error! No se encuentra el origen de la referencia..	Cumple	Factura FE 1251 DE 15 de febrero 2024
7.6. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.	Cumple, se le informa al contratista del documento para el pago	Correo electrónico al inicio del contrato

¹ Incluyendo el pago de este periodo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	6	
		Fecha:	8 de Marzo 2022	
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Página:	Página 4 de 14	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
7.7. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	Cumple	Certificación de pago de seguridad social y parafiscales
7.8. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	Cumple	
7.9. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	Cumple	
7.10. El Proveedor debe cumplir con los requisitos establecidos en las fichas técnicas del Servicio Integral de Aseo y Cafetería incluidas en los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones.	Cumple	Fichas técnicas aportadas
7.11. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a	Cumple	Remisión

¹ Incluyendo el pago de este periodo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	6	
		Fecha:	8 de Marzo 2022	
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Página:	Página 5 de 14	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
correr después de la colocación de la Orden de Compra.		
2. Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos) • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	Cumple envía documento	Adjunta documento al inicio del cto
7.13. Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga	Cumple	Adjunta documento al inicio del cto

¹ Incluyendo el pago de este periodo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	6	
		Fecha:	8 de Marzo 2022	
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Página:	Página 6 de 14	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. • Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS. • Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares.		

¹ Incluyendo el pago de este periodo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	6	
		Fecha:	8 de Marzo 2022	
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Página:	Página 7 de 14	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina.		
7.14. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	Se define el día 10 de cada mes	Se informa al inicio del contrato Correo adjunto
7.15. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Cumple	Adjunta certificación de pago de aportes seguridad social y parafiscales del mes febrero 2024
7.16. El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Cumple	Pdf entrega de EEP enero 2023

¹ Incluyendo el pago de este periodo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	6	
		Fecha:	8 de Marzo 2022	
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Página:	Página 8 de 14	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
7.17. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Cumple	Foto
7.18. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	Cumple	Planilla capacitación
7.19. Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid -19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra.	Cumple	Planilla capacitación
7.20. Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.	Cumple	Factura FE 1251 DE 15 de febrero 2024
7.21. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad	Cumple	Plan ambiental y fichas técnicas

¹ Incluyendo el pago de este periodo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	6	
		Fecha:	8 de Marzo 2022	
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Página:	Página 9 de 14	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería		
7.22. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	Cumple	Correo Al inicio de contrato
7.23. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	Cumple	Se delega a la Sra Gloria Ivonne Reyes
7.24. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Cumple	Fotos
7.25. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la	No hay novedad en este periodo	No hay novedad en este periodo

¹ Incluyendo el pago de este periodo

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	6	
		Fecha:	8 de Marzo 2022	
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Página:	Página 10 de 14	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.		
7.26. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	Cumple	Al inicio del contrato
7.27. Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.	No hay novedad en este periodo	No hay novedad en este periodo
7.28. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condicione.	No hay novedad en este periodo	No hay novedad en este periodo
7.29. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	Cumple	Fichas técnicas
7.30. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3)	Cumple	No hay novedad en el periodo

¹ Incluyendo el pago de este periodo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	
		Versión:	6	
		Fecha:	8 de Marzo 2022	
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Página:	Página 11 de 14	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.		
7.31. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditada la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	Cumple	Remisión factura
7.32. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	No hay novedad en este periodo	No hay novedad en este periodo
7.33. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	Cumple	Acta de inicio
7.34. Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento	Cumple	Fichas técnicas

¹ Incluyendo el pago de este periodo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	6	
		Fecha:	8 de Marzo 2022	
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Página:	Página 12 de 14	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas.		
7.35. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 16.	Cumple	Pólizas aportadas al inicio del contrato
7.36. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este.	Cumple	Factura FE 1251 DE 15 de febrero 2024

Utilice las filas que sean necesarias. (2) Relacione los registros que soportan el avance de la actividad: actas y/o memorias de reunión, oficios, memorandos, informes, etc.), indicando el número de radicación para los oficios y memorandos.

Relación de Productos a entregar acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Relación de Productos efectivamente entregados	% Ejecución

Utilice las filas que sean necesarias. Anexe los productos que correspondan al período.

Relacione los productos entregados, los cuales deben guardar estricta relación con lo efectivamente pactado, y para el caso de bienes debe detallar su traslado al almacén con el respectivo documento soporte.

¹ Incluyendo el pago de este período

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	6	
		Fecha:	8 de Marzo 2022	
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Página:	Página 13 de 14	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	
		Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

RELACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS		
Indique Bien o Servicio entregado acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Actividades realizadas referentes a cada producto	Documentos Soporte
INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA		Factura FE 1251 DE 15 de febrero 2024 anexo 1, ingreso a almacén

Utilice las filas que sean necesarias.

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS (CONVENIOS)				
Indique el tipo de beneficiarios definidos en el estudio previo. (Anexo técnico)	Indique el número de beneficiarios definidos en el estudio previo. (anexo técnico)	Indique el número de beneficiarios favorecidos en la ejecución del convenio	Porcentaje de cumplimiento (N. de beneficiarios favorecidos/ N. de beneficiarios definidos)	Documentos Soporte

Utilice las filas que sean necesarias, de acuerdo con los aspectos técnicos definidos en el proceso contractual.

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			
ITEM	PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO Año – Mes	FECHA DE PAGO Año – Mes – Día	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV
PENSION	2024-01	2024-02-07	
SALUD	2024-02	2024-02-07	
RIESGOS PROFESIONALES	2024-01	2024-02-07	
APORTES PARAFISCALES (Solo para personas naturales obligadas a ello y Personas Jurídicas)		Fecha de certificación 06-02-2024	



NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA/ASOCIADO

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES FRENTE AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y/O ASOCIADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO (desde 01/01/2024 hasta 31/01/2024)

¹ Incluyendo el pago de este periodo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	6	
	Fecha:	8 de Marzo 2022		
	Página:	Página 14 de 14		
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	
Aprobado por:		Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ		

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

(En este espacio el supervisor podrá realizar las observaciones y/o recomendaciones que considere pertinentes frente al informe presentado en el citado período)

El supervisor manifiesta que los bienes y/o servicios derivados del presente contrato/convenio en el período del presente informe:

Cumplen

☒

No Cumplen:

☐

A cabalidad las especificaciones técnicas y los requisitos pactados para suplir la necesidad que se pretendió al emprender su contratación.



NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Vo. Bo.

(EL SUPERVISOR DEBERÁ DAR VISTO BUENO AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO)

NOMBRE Y FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Vo. Bo.

(EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEBERÁ DAR VISTO BUENO AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO), EN LOS CASOS QUE APLIQUE

Original: Expediente del Contrato
Copias: Supervisor del Contrato y Contratista.

¹ Incluyendo el pago de este período

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL

Los suscritos, SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO identificado con c.c. 91.294.543 de Bucaramanga actuando como Representante Legal y MARTA OFELIA REINA BALAGUERA identificada con c.c. 63.271.902 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 15742-T actuando como Revisor Fiscal; de MCD Y COMPAÑÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA S.A.S. con NIT 804.003.814-9, mediante el presente documento, certificamos bajo la gravedad de juramento que la empresa MCD Y COMPAÑÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA S.A.S. con NIT 804.003.814-9 de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se encuentra a paz y salvo y en total cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

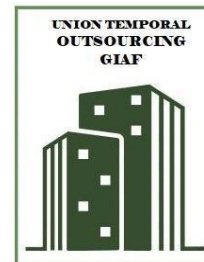
Bucaramanga, 06 de Febrero de 2024



MARTA OFELIA REINA BALAGUERA
c.c. 63.271.902 de Bucaramanga
Tarjeta Profesional de Contador Público No. 15742-T
Revisor Fiscal
MCD Y CIA SAS



SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
c.c. 91.294.543 de Bucaramanga
Representante Legal
MCD Y CIA SAS



Girón, 6 de febrero de 2024

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF** con número de identificación tributaria **901.677.020-1**, manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

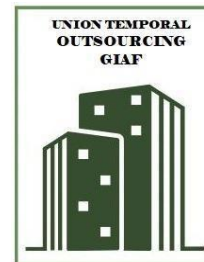
Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

CP Mauricio Ruge Murcia
Representante Legal
CC 91.260.249
Cel. 67008150

Nota: La Unión Temporal es una de las figuras que contempla la Ley 80 de 1993, la cual no la considera una sociedad, ni tampoco una persona jurídica, como puede observarse en los artículos 6 y 7 de la norma citada y por tanto no están obligadas a tener revisor fiscal.



Girón, 6 de febrero de 2024

CERTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXONERACIÓN APORTES

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de **Unión Temporal Outsourcing GIAF** con número de identificación tributaria **901.677.020-1** con domicilio principal en El Parque Industrial Zimura Bodega 15-16 Anillo Vial Palenque Floridablanca Km 4 + 700 Vereda Rio Frio, manifiesto y certifico libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y lo contenido en artículo 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003

CP Mauricio Ruge Murcia
Representante Legal
CC 91.260.249

PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL

MAURICIO RUGE MURCIA con CC 91.260.249 de Bucaramanga obrando en nombre y representación legal de la empresa GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS SAS NIT 901637502-9 y la suscrita Contadora Publica CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON con CC número 63288395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Contador Público manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

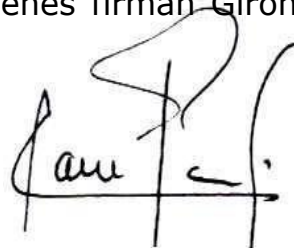
Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

La presente certificación se expide por quienes firman Girón, Febrero 06 de 2024.



CP. MAURICIO RUGE MURCIA
Representante Legal
CC 91260249
Representante Legal - CEO
GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS SAS
Nit 901637502-9
giasas.col@gmail.com



CP Carmen Stella Guerrero
Revisora Fiscal
TP 45259-T
CC 63.288.395

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



45259-T

CARMEN STELLA
GUERRERO CALDERON
C.C. 63288395

RESOLUCION INSCRIPCION 124
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 30/11/95

Presidencia

00052380

Carmen Stella Guerrero

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores

000276

OK

NO VALE COMO IDENTIFICACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.288.395

GUERRERO CALDERON

APELLIDOS

CARMEN STELLA

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



DILIGENCIA DE AUTENTICACION

La suscrita ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUNA, Notaria Segunda del Socorro hace constar que este folio es autentico como copia del original autentica que ha tenido a la vista

[Handwritten signature]
Dña ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUNA
NOTARIA SEGUNDA DEL SOCORRO

08 AGO 2011



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1959

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

ESTATURA

O+

G.S. RH

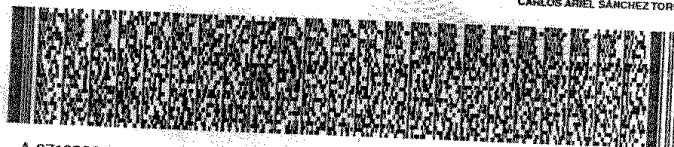
F

SEXO

14-SEP-1979 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARRIEL SANCHEZ TORRES



A-2719900-00160637-F-0063268395-20090629

0012917745A 1

26395222

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

15742-T

MARTHA OFELIA
REINA BALAGUERA
C.C. 63.271.982

RESOLUCION INSCRIPCION 1558-T FECHA 21-VIII-66
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Presidencia

00023185



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
63.271.902
NUMERO
REINA BALAGUERA
APELLIDOS
MARTA OFELIA
NOMBRES
FIRMA
FOTOGRAFIA

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAY-1959
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
12-AGO-1977 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA VALE
INDICE DERECHO
A-2700100-50155311-F-0063271602-20071125 0099907330N 02 231133442

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7507E6986A47E3E5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63288395 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 45259-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

040A9AB040074E40

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTA OFELIA REINA BALAGUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63271902 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 15742-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901677020	1	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	anillo vial parque surba	BUARAMANGA-SANTANDER	3004795505	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-01	2024-02	35574671	9462717866	E	2024/02/06	2024/02/07	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	\$1,047,689,900

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO (14 Afiliados)																							\$18,200,001	\$2,912,100			\$18,200,001	\$728,100			\$18,190,668	\$727,700			\$18,200,001		\$189,500		\$0	\$0			\$4,557,400
Centro de Trabajo: ASEO 2 (14 Afiliados)																							\$18,200,001	\$2,912,100			\$18,200,001	\$728,100			\$18,190,668	\$727,700			\$18,200,001		\$189,500		\$0	\$0			\$4,557,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (14 Afiliados)																							\$18,200,001	\$2,912,100			\$18,200,001	\$728,100			\$18,190,668	\$727,700			\$18,200,001		\$189,500		\$0	\$0			\$4,557,400
1	CC	52364211	ALMANZA SANDOVAL GLORIA INES							X										230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600		
2	CC	1000002807	ARISTIZABAL OVALLE ANGIE PAOLA							X										230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600		
3	CC	1056120942	CARDENAS RAMIREZ ANA MARIA							X										230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS008	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600		
4	CC	1024500290	CONTRERAS PEÑA YEIMY PAOLA							X										230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600		
5	CC	52067383	FERNANDEZ BEJARANO LUZ MARY							X										230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600		
6	CC	65789333	ORTIZ CARDENAS CLAUDIA MILENA							X										230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600		
7	CC	39715571	PENAGOS NARVAEZ LUZ GLADYS							X										25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS008	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600		
8	CC	39652552	PEREZ MENDEZ LUZ MERY							X										230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600		
9	CC	52507111	PUENTES JIMENEZ JENNY							X										25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600		
10	CC	52778293	RAMIREZ TIBACUY MARIVEL										X							230301	2	\$86,667	\$13,900	EPS017	2	\$86,667	\$3,500	CCF21	2	\$77,334	\$3,100	14-11	2	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$20,500		
11	CC	52778293	RAMIREZ TIBACUY MARIVEL							X										230301	28	\$1,213,334	\$194,200	EPS017	28	\$1,213,334	\$48,600	CCF21	28	\$1,213,334	\$48,600	14-11	28	\$1,213,334	1.044%	\$12,700	28	\$0	\$0	Si	\$304,100		
12	CC	65698636	REYES DIAZ GLORIA IVONNE							X										230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600		
13	CC	52498387	RIANO ROJAS LISBED ANDREA							X										230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600		
14	CC	63433790	RODRIGUEZ BARRERA ROSALBA							X										25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS008	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600		
15	CC	1000621476	TORRES RODRIGUEZ CAMILO ANDRES							X										230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS008	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	Si	\$325,600		
Total Afiliados(14)																							\$18,200,001	\$2,912,100			\$18,200,001	\$728,100			\$18,190,668	\$727,700			\$18,200,001		\$189,500		\$0	\$0			\$4,557,400

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				14	\$2,912,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$624,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	\$1,040,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$1,248,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	\$189,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	\$189,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	\$727,700
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	14	\$727,700

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				14	\$728,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	\$208,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	\$208,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$52,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$104,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$156,000
TOTAL				14	\$4,557,400

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS No. 704

1 de 1

Entidad	117	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Vigencia Ingreso	2024	Numero ingreso	10	Interno	704
Unidad Ejecutora	01	SDDE	Tipo Ingreso	ING_COMPRA_CONTROL_ADITIVO				
Proyecto Almacen	01	SICAPITAL	Estado Ingreso	APROBADO			Fecha Estado	07/03/2024
Documento Soporte	SEL. ABREVIADA ACUERDO MARCO P DE PRESTACION		Numero Doc Soporte	0691-2023			Fecha Doc Soporte	06/03/2024
Proveedor	NIT 901677020	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF						
Tipo Documento	MEMORANDO		Numero Documento	2024IE0003306			Fecha Documento	06/03/2024
Encargado de Bodega	CC 80123642	FRANCISCO JAVIER OBANDO MONTENEGRO						
Dependencia Solicitante	71000	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						
Observaciones	INGRESO SEGUN SOLICITUD DEL FUNCIONARIO FRANCISCO OBANDO, ELEMENTOS DEL CONTRATO 0691-2023, SE RECIBE POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO							

Item	Elemento	Descripción Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	311	KIT DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA		1	5-1-11-55	\$8,771,181.00	\$8,771,181.00
TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO						\$8,771,181.00	\$8,771,181.00

Placa
NMNC

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
5-1-11-55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	\$8,771,181.00	\$0.00
2-4-01-01	Bienes y servicios	\$0.00	\$8,771,181.00

TOTALES:

\$8,771,181.00

\$8,771,181.00


FRANCISCO JAVIER OBANDO MONTENEGRO


LUIS ALFONSO MONTES CUELLO


Katerin Helena Ospina
SIGRID KATERIN MOLINA OSPINA

Almacenista

Elaborado por

Aprobado por

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

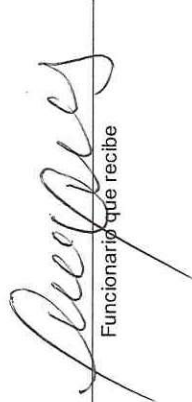
COMPROBANTE DE EGRESO DE ELEMENTOS DE CONSUMO

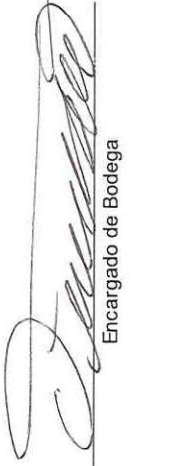
Fecha de impresion: 2024/03/08

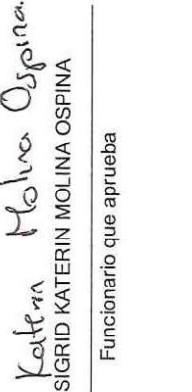
Entidad	117	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Vigencia Egreso 2024	Numero Egreso 316	Fecha Egreso 08 MAR 2024
Unidad Ejecutora	01	SDDE	Tipo Egreso	EGR_CONTROL_ADITIVO	Estado Egreso APROBADO
Proyecto	01	SICAPITAL			
Tipo Documento Soporte	SOLICITUD	Vigencia Doc Sop	2024	Numero Doc Sop IE3306	Fecha Doc Sop 08 MAR 2024
Funcionario Solicitante	79706091	LUIS FERNANDO ORTIZ PORTUGAL	Dependencia	Solicitante 025000	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
Encargado de Bodega	80123642	FRANCISCO JAVIER OBANDO MONTENEGRO			
Observaciones	SE ENTREGAN ELEMENTOS ADQUIRIDOS CONTRATO 0691-2023, INGRESO 704				
Elemento	Nombre del Elemento	Unidad	Cuenta Credito	Cantidad	Valor
311	KIT DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA		5-1-11-55	1	\$8,771,181.00
Total					\$8,771,181.00

Resumen de Cuentas

Cuentas Contables	Descripcion	Cuenta	Valor débito	Valor crédito
5-1-11-55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería		\$8,771,181.00	\$0.00
5-1-11-55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería		\$0.00	\$8,771,181.00


Funcionario que recibe


Encargado de Bodega


SIGRID KATERIN MOLINA OSPINA
Funcionario que aprueba

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES Ingreso de Bienes, Reconocimiento y Medición Inicial	Código:	GBSG-P18-F2	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 24-02-2024 12:25 Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0003306 Fol:4 Anex:4 FA:0 ORIGEN 71000 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DESTINO 71000 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ALMACÉN SDDE ASUNTO SOLICITUD DE INGRESO A ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE OBS  2024IE0003306 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	1	
		Fecha:	15 de feb	
		Página:	Pági	
		Elaborado por:	Sigrid Kateri Profesional U Amauri Julián Profesional E	
		Revisado por:	Jenny Andr Subdirector Financiero	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora de Gestión Corporativa			

SOLICITUD DE INGRESO DE BIENES

Referencia: SAF 71000

PARA: JENNY ANDREA TORRES BERNAL
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: FRANCISCO JAVIER OBANDO MONTENEGRO
Profesional ESPECIALIZADO -SAF

ASUNTO: Solicitud de ingreso a almacén y certificación de recibido a satisfacción de elementos adquiridos en el marco del contrato **691–2023**.

Cordial Saludo,

En calidad de supervisor del contrato No. 691-2023; de manera atenta dirijo a usted la documentación remitida por el contratista UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF, informando que los bienes fueron recibidos a satisfacción, cumpliendo con las condiciones y características establecidas. La totalidad de estos elementos se adquieren para la prestación del servicio de aseo y cafetería de la Entidad.

Por consiguiente, se solicita el respectivo ingreso al área de almacén los elementos que se detallan en la factura **FE No. 1251 del 15/02/2024** la cual se adjunta, relacionada a continuación:

NÚMERO DE FACTURA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
FE No. 1251	Jabón para loza 1 (Compra)	6	8.798	52.790
FE No. 1251	Jabón abrasivo (Compra)	6	2.557	15.344
FE No. 1251	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	12	5.891	70.691
FE No. 1251	Líquido desengrasante (Compra)	10	6.522	65.217
FE No. 1251	Detergente multiusos en polvo (Compra)	10	3.982	39.815
FE No. 1251	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	14	2.920	40.877
FE No. 1251	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	6	3.970	23.821
FE No. 1251	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	12	4.818	57.814
FE No. 1251	Creolina 2 (Compra)	4	9.861	39.444
FE No. 1251	Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)	3	6.025	18.075
FE No. 1251	Removedor de cera (Compra)	5	7.027	35.133

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES Ingreso de Bienes, Reconocimiento y Medición Inicial	Código:	GBSG-P18-F2	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	1	
		Fecha:	15 de febrero de 2024	
		Página:	Página 2 de 3	
		Elaborado por:	Sigrid Katerin Molina Ospina/ Profesional Universitario SAF Amauri Julián Zambrano García/ Profesional Especializado SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirector Administrativo y Financiero	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora de Gestión Corporativa	

NÚMERO DE FACTURA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
FE No. 1251	Jabón neutro para pisos 1 (Compra)	5	6.463	32.317
FE No. 1251	Desmanchador multiusos (Compra)	4	6.974	27.895
FE No. 1251	Ambientador 1 (Compra)	8	5.244	41.952
FE No. 1251	Limpiones 1 (Compra)	8	1.162	9.296
FE No. 1251	Limpiones 2 (Compra)	12	1.435	17.219
FE No. 1251	Bayetilla 1 (Compra)	8	1.435	11.480
FE No. 1251	Bayetilla 2 (Compra)	8	1.435	11.480
FE No. 1251	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	2	1.341	2.681
FE No. 1251	Esponjilla 1 (Compra)	16	603	9.645
FE No. 1251	Esponjilla 2 (Compra)	16	253	4.043
FE No. 1251	Esponjilla 3 (Compra)	30	253	7.581
FE No. 1251	Esponjilla 4 (Compra)	3	212	636
FE No. 1251	Escoba 4 (Compra)	6	2.430	14.583
FE No. 1251	Trapero 1 (Compra)	12	3.819	45.826
FE No. 1251	Trapero 2 (Compra)	11	5.006	55.068
FE No. 1251	Bolsas plásticas 1 (Compra)	60	554	33.245
FE No. 1251	Bolsas plásticas 15 (Compra)	60	1.345	80.715
FE No. 1251	Bolsas plásticas 16 (Compra)	10	1.421	14.214
FE No. 1251	Bolsas plásticas 17 (Compra)	60	1.421	85.282
FE No. 1251	Bolsas plásticas 21 (Compra)	10	1.791	17.911
FE No. 1251	Bolsas plásticas 22 (Compra)	10	2.837	28.374
FE No. 1251	Bolsas plásticas 23 (Compra)	10	3.009	30.089
FE No. 1251	Guantes 1 (Compra)	12	2.863	34.353
FE No. 1251	Guantes 2 (Compra)	12	2.684	32.206
FE No. 1251	Guantes 4 (Compra)	12	3.200	38.405
FE No. 1251	Papel higiénico 1 (Compra)	4	1.191	4.766
FE No. 1251	Papel higiénico 5 (Compra)	100	9.792	979.163
FE No. 1251	Toallas para manos 6 (Compra)	150	5.052	757.776
FE No. 1251	Vasos biodegradables 2 (Compra)	150	4.650	697.553
FE No. 1251	Mezclador 1 (Compra)	30	2.139	64.161
FE No. 1251	Servilleta papel (Compra)	40	1.595	63.781
FE No. 1251	Filtro para greca 2 (Compra)	10	2.295	22.955
FE No. 1251	Café 1 (Compra)	150	12.087	1.813.097
FE No. 1251	Crema para café (Compra)	60	8.934	536.066
FE No. 1251	Azúcar 1 (Compra)	50	5.934	296.689
FE No. 1251	Endulzante (Compra)	6	7.384	44.302
FE No. 1251	Panela (Compra)	60	4.068	244.087
FE No. 1251	Aromática (Compra)	96	1.237	118.732
FE No. 1251	Bebida de frutas (Compra)	60	7.992	479.497
FE No. 1251	Bebida de panela (Compra)	60	3.068	184.092
FE No. 1251	Té (Compra)	48	3.659	175.633
FE No. 1251	Infusión frutal (Compra)	60	1.758	105.489
FE No. 1251	Agua potable 4 (Compra)	60	9.040	542.402
FE No. 1251	Vasos 2 (Compra)	213	2.326	495.425

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES	Código:	GBSG-P18-F2	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	1	
	Fecha:	15 de febrero de 2024		
	Página:	Página 3 de 3		
	Ingreso de Bienes, Reconocimiento y Medición Inicial	Elaborado por:	Sigrid Katerin Molina Ospina/ Profesional Universitario SAF Amauri Julián Zambrano García/ Profesional Especializado SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirector Administrativo y Financiero	
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora de Gestión Corporativa		

Valor bienes	7.838.410
AIU	783.841
IVA	148.930
Total	8.771.181

Teniendo en cuenta que las facturas de la orden de han tenido los mismos conceptos, se aclara que el valor a ingresar corresponde al ítem 2 de la factura 1251 descrito como "002 - SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, más los cargos adicionales como AIU e IVA.

Teniendo en cuenta la responsabilidad de control y custodia de los bienes según lo establecido en la resolución 816 de 2019 numeral 4.1.2, se solicita realizar la asignación de los bienes según la siguiente indicación:

Luis Fernando Ortiz Portugal, Auxiliar de Servicios Generales, quien es el encargado de controlar y administrar dichos bienes

Cordialmente,


FRANCISCO OBANDO MONTENEGRO
 Profesional Especializado
 Subdirección Administrativa y Financiera

Anexo:

- Factura.
- Anexo de la factura
- Evidencias fotográficas.
- Copia de la orden de compra

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

** Entiéndase como evidencia contractual y demás soportes: todos aquellos documentos que permitan evidenciar la adquisición, donación, bienes recibidos sin contraprestación, permuta, aprovechamiento, dación en pago, producción, remesa, compensación, recuperación, reposición, sobrante, sentencia, entre otros, que realiza la SDDE durante el proceso de contratación*

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA









